

## Ciudad

Lucía Vásquez Roa  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Si bien se reconocen los beneficios de esta alternativa de transporte, la preocupación de los vecinos, en particular los adultos mayores, ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor regulación y fiscalización en el uso de los scooters eléctricos.

La presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción, Ana Hernández, expresa su inquietud ante la "poca experiencia y la falta de práctica" de algunos usuarios, que pueden convertir estos vehículos en un peligro, especialmente en los cruces de calles. Por ello, sugiere que "sería una buena medida educar y publicar para hacer más segura la convivencia y transitar libremente".

Desde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción, Moisés Ríos, presidente de la entidad comenta que "el proyecto es muy bueno pero lamentable la falta de cultura y la poca responsabilidad vial están opacando el avance vial", a propósito de la incorporación de estos dispositivos, mediante medio de pago, en el centro penquista.

"Es terrible ver cómo jóvenes, hasta niños, conducen sin ningún tipo de conciencia. No dimensionando el peligro que conlleva un accidente automovilístico", concluyó Ríos, haciendo un llamado a la precaución y a la empatía.

El seremi de Transportes, Patricio Fierro, comentó que "respecto a la movilidad en ciclos eléctricos, como los scooters, la Ley de Convivencia Vial establece un marco general de acción".

El seremi detalló que los usuarios deben "transitar por ciclovías, o bien, por el lado derecho de la calzada, siempre portando casco y que el ciclo tenga un sistema de frenos, un foco en la parte delantera de color blanco o amarillo, una luz roja en la parte trasera, huinchas o placas retrorreflectantes de color blanco en la parte delantera y de color rojo en la parte posterior". Además, los ciclos "deberán contar con huinchas o placas que aporten a facilitar su visibilidad frente a otros vehículos".

Además, Fierro aclaró que "si no existieran condiciones viales suficientes para su circulación, los ciclos, según establece la norma, pueden excepcionalmente transitar por la vereda, siempre y cuando respeten la velocidad y preferencia del peatón".

También enfatizó que "el uso de elementos de seguridad es obligatorio" y que "son los inspectores municipales, fiscales o Carabineros quienes pueden emitir multas, en caso de existir dichos incumplimientos, que pueden ascender hasta 3 UTM". Finalmente, el seremi

ELEMENTOS DE SEGURIDAD SON OBLIGATORIOS

# En Concepción piden más control y fiscalización en el uso de scooters eléctricos



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

**3**  
 UTM

es la multa asociada al no uso de elementos de seguridad.

Son cientos los dispositivos amarillos que operan, principalmente, en el centro de la ciudad. Seremi de Transportes explica los alcances de la ley sobre su condición y tipo de vehículo.

destacó que "el uso de un casco no sólo es un aspecto fiscalizable, sino también es una medida que aporta a evitar siniestros" y que "siempre ese aspecto de la seguridad parte por quien usa el ciclo".

Por su parte, el Alcalde de Concepción, Hector Muñoz, recordó que "los scooters eléctricos, como otros ciclos, están incluidos dentro

de la Ley de Convivencia Vial N° 21088". En ese sentido, los usuarios están obligados a respetar ese reglamento, que exige transitar por las ciclovías y donde no hay en la calle".

El alcalde apeló a la responsabilidad ciudadana, instando a "darles un buen uso, transitar con precaución, usar casco y tener respeto vial por uno mismo y por el resto de los

transeúntes". Además, informó que "cualquier medida, sanción y/o multa se evaluará periódicamente en conjunto con la empresa a cargo de los scooters".

### Desde la empresa

En respuesta a estas preocupaciones, Joao Dos Reiss, director de Whoosh para Latinoamérica, la em-

presa responsable del servicio en la ciudad penquista, aseguró que están comprometidos con la seguridad y el uso responsable de los scooters.

Dijo que cuentan con "los equipos más modernos de Latinoamérica, robustos, confiables y con un módulo IOT (conexión a internet) incorporado, que nos permite conocer en tiempo real, la ubicación, el estado general del equipo, nivel de la batería e información del viaje en curso".

Esta tecnología, explica Dos Reiss, permite "rastrear y anticiparnos a cualquier situación de riesgo para nuestros usuarios y los equipos".

Dos Reiss subrayó que "todos los usuarios de nuestra plataforma deben estar identificados". Para ello, deben descargar la aplicación, completar el registro y "contestar un cuestionario con las normas básicas de uso antes de realizar su primer viaje".

Para evitar que los scooters sean utilizados indebidamente o abandonados en lugares no permitidos, Whoosh cuenta con un sistema de estacionamientos designados. "Actualmente contamos con 170 puntos de estacionamiento distribuidos en el Gran Concepción, y pronto estiraremos esa cifra a 230. Estos puntos pueden ser identificados en el mapa de la aplicación, para que cada usuario pueda iniciar y terminar su viaje, en el punto más cercano de su origen y destino final" explicó.

El director señaló que la empresa comparte información relevante con las autoridades, como "puntos de mayor utilización y horarios de mayor flujo", para "anticiparnos a situaciones de riesgo y ayudar a la autoridad a tomar medidas que ayuden a mejorar la seguridad y efectividad del servicio".

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
 contacto@diarioconcepcion.cl